

Representantes de las Líneas Transportistas:

Como ya se les notificó con anterioridad, el plazo para generar el ADDENDA en sus facturas ha vencido, por lo que les comunicamos la nueva dinámica de trabajo en el proceso de facturación que aplicará a partir de la primera semana de mayo del año en curso:

Para Tultitlán Almacén 280

- 1) El horario de recepción de documentos para revisión es:
Los LUNES de 9:00 a 9:30am
- 2) Deben entregar:
 - El nuevo formato de la hoja de control de documentos por duplicado (adjunto el archivo).
 - Nueva relación impresa de guías de embarque en Excel (adjunto el archivo).
 - SÓLO originales de la última hoja de definitivos con el sello de liberación
 - En el caso de Tijuana, incluir también la hoja de guía de embarque.
- 3) Previamente deben enviar por correo electrónico:
 - La relación de guías de embarque en Excel, a la cuenta de correo que ya conocen. Les solicitamos que organicen los bloques (relaciones) de guías de embarque de acuerdo al destino de los fletes.
- 4) Si llegara a faltar alguno de los requisitos antes mencionados, se rechazarán los documentos.
- 5) Los jueves (a partir de las 4pm) se les enviará un correo electrónico para informarles el estatus de sus bloques de relaciones, en éste les **confirmaremos** que su orden de compra ya está lista para ser facturada en el portal.
- 6) Una vez que reciban la confirmación para realizar factura tendrán que subir la factura al portal y enviarnos por correo electrónico el formato XML y PDF; a más tardar el siguiente lunes a las 10am (después de la recepción de sus documentos). En caso de que los documentos se envíen después del periodo indicado, el pago se prolongará una semana más.
- 7) Si han seguido el proceso en tiempo y forma (tal como les estamos indicando) el pago caerá 15 días **después de que suban la factura al portal.**

Para el caso del servicio dedicado, solicitamos que nos envíen por correo electrónico el resumen y el concentrado, **el miércoles a primera hora**; para hacer una revisión previa, conciliar los días trabajados y hacer las correspondientes modificaciones para que el lunes nos entreguen los documentos físicos y ya sin errores que puedan atrasar el proceso de facturación.

Le enviamos los formatos HOJA DE CONTROL y FORMATO PARA LA RELACIÓN DE VIAJES, que deberá llenar según lo que soliciten los campos.

Les recordamos que por temas de liberación de pagos el monto máximo por relación de viajes para que se cumplan los 15 días de pago deben de ser de \$100,000.00 subtotal; y en caso de exceder este monto tendrá un máximo de hasta \$200,000. Y éstas no estarán sujetas a los 15 días de pago.